CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de julio de 2025 Hora: 11:21:21
Recibo No. AB25193144
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2519314438A1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO ARKS PREMIER SAS
Nit: 900684554 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02395328
Fecha de matrícula: 19 de diciembre de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 7 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 94 A No 60 - 72
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: premiersignscolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7321903
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 94 A No 60 - 72
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: premiersignscolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7321903
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de julio de 2025 Hora: 11:21:21
Recibo No. AB25193144
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2519314438A1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de diciembre de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2013, con el No. 01791467 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PREMIER SIGNS PUBLICIDAD SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 16 del 4 de septiembre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2019, con el No. 02507474 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PREMIER SIGNS PUBLICIDAD SAS a GRUPO ARKS PREMIER SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social cualquier actividad civil o comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero, en especial las siguientes: Todo lo relacionado a la creación y desarrollo de piezas gráficas y publicitarias, campañas, manejo de imagen institucional, corporativa, campañas promocionales, educativas, desarrollo de material y ayudas didácticas, material y elementos gráficos para divulgación de campañas de índole institucional servicio de impresión litográfica: afiches, volantes, plegables, brochure, catálogos, revistas, periódicos, papelería, ayudas visuales, tarjetas móviles, portafolios, servicio de impresión digital pequeño y gran formato: pendones, afiches, pancartas, banner, traslúcidos, vallas, murales, rompe tráficos, tropezones, revistas, catálogos, tarjetones, carpetas, papelería en tirajes cortos suministro de elementos promocionales: Maletines, cachuchas, camisetas, carpetas, esferos, vasos, mugs, térmicos, llaveros,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de julio de 2025 Hora: 11:21:21
Recibo No. AB25193144
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2519314438A1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

escarapelas, pad mouse y todos los artículos relacionados para la divulgación promocional y publicitaria institucional. Desarrollo de ayudas didácticas y pedagógicas: Rompecabezas, cartillas, manuales, cds interactivos, multimedia, micro sitios kits pedagógicos, kits de preservación. (Ayudas didácticas para las fuerzas militares). Medios: Servicio de pauta en medios de comunicación (radio, televisión, prensa, revistas). Otros servicios: Fotografía publicitaria, scanner, preprensa, ctp, multicopiado en dvd y cds, stand. Otras actividades: Representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras B) Compra venta y distribución, importación, exportación de equipos de informática, dispositivos de telecomunicaciones, programas de computador, impresoras, consumibles impresoras y accesorios para computador C) Mantenimiento y soporte de equipos de cómputo D) Asesoría y consultoría para la administración y uso de equipos de cómputo telecomunicaciones. A) Diseño y desarrollo de piezas gráficas de señalización interna y externa B) Suministro y producción de avisos de señalización industrial, de seguridad, tráfico y otros C) Comercialización y venta de suscripciones a medios impresos como revistas, periódicos, boletines y afines, D) Elaboración de cuñas radiales, gingles, E) Y otras actividades lícitas afines al área gráfica, publicitaria y de comunicación masiva impresa, audiovisual y radial. Aseo, limpieza y cafetería en bienes inmuebles o plantas industriales, d) Atención telefónica, atención personalizada a clientes, call center y contact center, E) Mensajería y correo corporativo F) Alistamiento de materias primas y procesamiento de alimentos G) Administración y operación de archivos, digitación y digitalización de toda clase de documentos H) Operación de campañas de impulso, promoción, mercadeo, comercialización, y venta de productos propios o ajenos. I) Operación de plantas de tratamiento de aguas residuales y estaciones de bombeo J) Operación de plantas de tratamiento de agua potable k) Instalación de acometidas domiciliarias de servicios públicos domiciliarios, L) Mantenimiento de redes de servicios públicos domiciliarios, Ll) Atención de peticiones, quejas y reclamos a empresas de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios. M) Prestación del servicio de aseo en zonas urbanas y rurales N) Recolección y transporte de residuos sólidos Ñ) Barrido y limpieza de áreas públicas, O)Disposición final de residuos sólidos P) Recolección, transporte y disposición de residuos peligrosos. Y hospitalarios, Q) Limpieza de cunetas, R) Jardinería, S) poda de árboles, ornamentación publica y mantenimiento para el ornato y embellecimiento 2. Diseñar, planear, ejecutar y operar procesos de soporte de talento humano entre los que se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de julio de 2025 Hora: 11:21:21
Recibo No. AB25193144
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2519314438A1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

encuentran: A) Selección de personal que incluye reclutamiento, evaluación psicológica, verificación de información e informes de evaluación B) Contratación de personal de acuerdo a requerimiento establecidos por los clientes C) Administración de nómina. 3. Diseñar y operar procesos logísticos para la distribución de mercancías que incluyan: Cross docking, picking, almacenamiento, transporte, distribución y operación de flota de vehículos. 4. Prestar servicios de capacitación mediante el diseño y ejecución de programas directamente o a través de terceros en temas tales como: A) Formación para el trabajo y desarrollo humano B) Gestión empresarial (mercadeo, administración, finanzas, jurídica) C) Emprendimiento y planes de negocio d. Planeación estratégica. E. Servicio al cliente 5. Realizar asesoría, consultoría y/o investigación a empresas del sector público y privado en temas tales como: A) Sistemas de planeación y hacienda pública B) Implementación de sistemas de control interno C) Implementación de sistemas de medición e indicadores de gestión D) Implementación de procesos de administración riesgos organizacionales E) Formulación y evaluación de planes de ordenamiento territorial F) Fortalecimiento de las empresas de servicios públicos domiciliarios G) Asesoría en la administración del talento humano H) Diseño e implementación de anuales de procedimientos y funciones I) Diseño e implementación de procedimientos que permitan la estandarización y optimización de procesos dentro de una organización J) Diseño e implementación de procesos de planeación estratégica y gobierno corporativo K) Diseño, estructuración y ejecución de programas y proyectos de responsabilidad social empresarial L) Planes de saneamiento básico y manejo de aguas Ll). Sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad industrial, salud ocupacional M) Producción más, limpia N) Diseño y desarrollo de sistemas de información y software 6. Realizar asesoría, consultaría, investigación y capacitación para el diagnóstico, diseño y ejecución de políticas públicas nacionales, regionales o locales en temas tales como: a. Estrategias de desarrollo rural, local y urbano B. Estrategias de desarrollo económico C. Generación de empleo d. Emprendimiento e incubación de empresas e. Competitividad F. Desarrollo y transformación productiva agropecuaria, forestal, industrial G. Medio ambiente H. Transferencia de tecnología I. Estrategias para el desarrollo del sector de educación en temas de cobertura, calidad, pertinencia laboral e investigación científica. J. Gestión de la cultura K. Fomento al comercio exterior l. Gestión ambiental m. Turismo n. Cadenas productivas. Ñ: Infancia, jóvenes y mujeres. 7. Realizar asesoría, consultoría y capacitación en áreas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de julio de 2025 Hora: 11:21:21
Recibo No. AB25193144
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2519314438A1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

económicas y sociales tales como: A) Generación de ingreso y vinculación laboral b) Convivencia ciudadana C) Resolución de conflictos D) Mecanismos alternativos para la solución de conflictos e) Cultura ciudadana F) Educación G)Salud H) Derechos humanos I) Derecho internacional humanitario J) Gestión de programas, eventos y proyectos culturales, artísticos, deportivos, recreativos, folclóricos k) Gestión integral de proyectos agroindustriales, agropecuarios, forestales y de emprendimiento social l. Asistencia técnica y asesoría a pymes Ll) Equidad de género 8. Realizar interventoría y/o auditoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y contable a la ejecución de proyectos, programas, políticas, planes, recursos y/o contratos de empresas públicas o privadas en temas de salud, educación, regalías, desarrollo económico, género y jóvenes. I) Comercialización y venta de espacios publicitarios en medios convencionales o no convencionales. 10. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá: A) Comprar, arrendar y vender bienes muebles e inmuebles. B) Representar o agenciar comercial u operativamente a terceros C) Suministrar, vender y/o proveer todo tipo de mercancías, insumos, equipos, herramientas y bienes en general. 13. Diseño y operación de proyectos ambientales y de restauración. Prestar servicios de distribución y transporte de mercancías, insumos, plantas, semillas, herramientas y otros bienes perecederos y no perecederos. 8. partes eléctricas en general, artículos de ferretería y afines. 9. mobiliario y dotación para oficinas, puestos de trabajo, sillas, equipos, dotaciones y equipos para el comercio, la industria, el hogar. 10.fabricaci6n, importación, exportación, distribución y comercialización: toda clase mobiliario, equipos y dotaciones escolares para todo tipo de instituciones educativas; sillas, pupitres, archivadores, divisiones, tableros y todo lo relacionad0. 11. productos para el aseo, cafetería e institucionales. 12. dotaciones industriales y de botiquín. 13. juguetería, didácticos, materiales educativos, instrumentos musicales, artículos misceláneos en general, artículos decorativos, navideños, productos cosméticos y de perfumería. 14. artículos de cuero y marroquinería. 15. artículos de costura, maniquíes y sus accesorios. 16. toda clase de electrodomésticos y sus accesorios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $238.575.488,00
No. de acciones : 238.575,48
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $238.575.488,00
No. de acciones : 238.575,48
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $238.575.488,00
No. de acciones : 238.575,48
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente. El suplente del Gerente lo reemplazará en sus afluencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el Gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar los recaudos e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía. Los estados financieros en el caso de que dicha certificación sea exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto de celebrar los contratos que de

acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 25 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025 con el No. 03251079 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jennifer Tatiana Quesada Monsalve	C.C. No. 1019080817

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Santiago Gallego Castaño	C.C. No. 1153464267

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 12 de abril de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02451785 del 26 de abril de 2019 del Libro IX
Acta No. 16 del 4 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02507474 del 19 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 004 del 26 de noviembre	02527771 del 27 de noviembre

de 2019 de la Asamblea de Accionistas	de 2019 del Libro IX
Acta No. 25 del 11 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02737042 del 25 de agosto de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	1811
Actividad secundaria Código CIIU:	7310
Otras actividades Código CIIU:	4669, 1812

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 971.127.535

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de julio de 2025 Hora: 11:21:21
Recibo No. AB25193144
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2519314438A1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de julio de 2025 Hora: 11:21:21
Recibo No. AB25193144
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2519314438A1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

